

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 25 de agosto de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.530

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £. se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 2279 del 12-8-86 — Aprobación de licitación pública internacional realizada por A.G.A.S. 2692

RESOLUCION DELEGADA

M.E. Nº 705-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables 2694

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. Nº 2285 del 15-8-86 — Prorroga régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva de personal de la Secretaría de Prensa y Difusión. 2694

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
M.E. Nº 689-D del 6-8-86 — Renuncia presentada por personal del Ministerio de Economía	2694
S.G.G. Nº 690-D del 11-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Subsecretaría de Área de Frontera	2694
M.B.S. Nº 691-D del 12-8-86 — Renuncia presentada por personal del hospital "Christofredo Jakob"	2694
S.G.G. Nº 692-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Provincial de Aviación Civil	2695
S.G.G. Nº 693-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración de la Gobernación	2695
S.G.G. Nº 694-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración de Personal	2695
M.B.S. Nº 695-D del 15-8-86 — Autorización para licitación pública. Adquisición de elementos para la Dirección General de Familia y Minoridad	2695
M.E. Nº 696-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Obras Sanitarias	2695
M.E. Nº 697-D del 15-8-86 — Legajo técnico de la Dirección General de Arquitectura. Aprobación	2695
M.E. Nº 698-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección de Obras Sanitarias	2695
M.E. Nº 699-D del 15-8-86 — Legajo técnico de A.G.A.S. Aprobación	2695
M.E. Nº 700-D del 15-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección de Obras Sanitarias	2696
M.E. Nº 701-D del 15-8-86 — Legajo técnico de la Dirección General de Obras Sanitarias de A.G.A.S. Aprobación	2696
M.E. Nº 702-D del 15-8-86 — Legajo técnico de la Dirección de Obras Sanitarias de A.G.A.S. Aprobación	2696
M.E. Nº 703-D del 15-8-86 — Legajo técnico de la Dirección General de Obras Sanitarias A.G.A.S. Aprobación	2696
M.E. Nº 704-D del 15-8-86 — Aprueba documentación técnica presentada por Dirección de Obras Sanitarias A.G.A.S.	2696
M.E. Nº 706-D del 15-8-86 — Aprueba Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura	2697
M.E. Nº 707-D del 15-8-86 — Aprueba Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	2697
M.E. Nº 708-D del 15-8-86 — Aprueba legajo técnico de la Dirección General de Arquitectura	2697
M.E. Nº 709-D del 15-8-86 — Aprueba legajo técnico de la Dirección General de Arquitectura	2697
M.E. Nº 710-D del 15-8-86 — Aprueba Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura	2697
M.E. Nº 711-D del 15-8-86 — Aprueba Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura	2697

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2698
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61020 — Banco de Préstamos, L.P. Nº 15/86	2698
Nº 61016 — Administración Nacional de Aduanas, L.P. Nº 50/86	2698
Nº 61001 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/86	2698
Nº 60982 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 94/86	2699
Nº 60981 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 93/86	2699
Nº 60980 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 92/86	2699
Nº 60979 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 91/86	2699
Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0	2699
Nº 60900 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) - Nº 14/86	2699
Nº 60874 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 2/86	2700

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 60907 — Camilo Santos Avedaño	2700
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 61018 — Martín Germán Gómez e Ignacia C.B. de Gómez, Expte. Nº 1-A-73087/86	2700
Nº 60985 — Riera Humberto Antonio, Expte. Nº 30.532/84	2700
Nº 60984 — Víctor Antonio Ramírez, Expte. Nº 30.499/84	2700

POSESION VEINTENAL

Nº 61014 — Víctor Vejarano o Bejarano	2701
Nº 61013 — Dalmira Martina Gerónimo de Salinas	2701
Nº 60955 — Bochn Club Orán vs. Vega Manuel Eduardo	2701

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61017 — Gómez Eusebio Tiófilo	2701
Nº 61011 — Amalia Yolanda Schiro	2701
Nº 60995 — Gerez de Jurado Claudia	2701

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 61010 — El Chango Supermercados Integrales S.A.	2702
Nº 60971 — Las Palmas S.A.C.I.M.C., para el día 17-9-86	2702

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 61015 — Centro Vecinal "San Cayetano", para el día 7-9-86	2702
Nº 61012 — Club Social, Cultural y Atlético Villa Beba, Rosario de la Frontera, para el día 7-9-86	2703

RECAUDACION

Nº 61019 — Del día 22-8-86	2703
----------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 14 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2279

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 37-16.169/86.

VISTO la documentación correspondiente a la licitación pública internacional realizada el 1º de julio de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 334-D/86, para la adjudicación de la obra "Provisión de Agua Potable en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de A 563.965,52; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal adjudicación, la Administración General de Aguas de Salta fijó el día

30 de junio de 1986 a horas 10 la realización del pertinente acto licitatorio, previa publicación de los edictos establecidos por Ley;

Que habiéndose decretado feriado provincial dicho día, la subasta pública se prorrogó para el día subsiguiente hábil del mes de julio/86;

Que en dicha oportunidad y conforme a las disposiciones del Artículo 6º del Pliego de Especificaciones Especiales para licitaciones públicas internacionales, se procedió en acto público a la apertura de los sobres de todas las propuestas presentadas a tal fin, obteniéndose el siguiente resultado, como consta en el Acta Notarial agregada de fs. 370 a fs. 371:

Nº	Empresa	Monto Oferta	Porcent. Aumento
1.	Ing. Alonso Crespo S. A.	A 662.536,41	17,4782%
2.	Aldo E. Pereyra Emp. Const. Oferta c/documentación incomp. fal-		

	tan Notas Aclaratorias Nros. 1, 2, 3 y 4	A 482.197,18	—14,4988%
3.	CONCIEL S. A. A	772.295,48	36,9402%
	Presenta nota ofreciendo desc. del 13% s/todos y c/ uno de los ítems A	671.897,07	19,14 %
4.	CAMINOS S.A. A	680.539,31	20,67 %
5.	Vicente Moncho Conts. S.R.L. A	897.592,13	59,157 %
6.	Viviendas Salta S. A. A	968.675,28	71,76 %
	Alternativa: ofrece el 3% de rebaja A	939.615,02	66,61 %

Que la Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 2597/86 (fs. 1512) constituyó la respectiva Comisión de Preadjudicación, a fin que proceda al análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas en el referido acto licitatorio;

Que la Empresa Ing. Alonso Crespo S. A. a fs. 1513/1514, dentro del plazo estipulado en la Acta Notarial de apertura de sobres, presenta impugnación a la oferta de la Empresa Aldo E. Pereyra Construcciones, en razón que la misma no presenta en el sobre antecedentes copias conformadas de las Notas Aclaratorias Nros. 1, 2, 3 y 4, ni análisis de precios de todos los ítems y mal cotización del I. V. A., requisitos todos estos establecidos en el Pliego General de Especificaciones para Licitaciones Públicas Internacionales;

Que analizadas las citadas ofertas por la Comisión de Preadjudicación, la misma se expide de fs. 1517 a fs. 1525, expresando lo siguiente: a) que las Empresas Aldo E. Pereyra y Conciel S. A. no presentan documentación completa de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Especiales para Licitaciones Públicas Internacionales y Notas Aclaratorias; b) las demás Empresas presentan documentación completa; c) en el orden de conveniencia económico, surge en primer lugar la oferta formulada por la Firma Alonso Crespo S.A. y en el cuadro comparativo de calificación de Empresas, la misma obtiene un puntaje del 8,73, lo que la hace merecedora de un excelente antecedente como Contratista del Estado;

Que por todo lo manifestado en el Considerando anterior, la citada Comisión de Preadjudicación aconseja se haga lugar a la impugnación presentada por la Empresa Ing. Alonso Crespo S. A. contra la Firma Aldo E. Pereyra y se adjudique la ejecución de la obra de referencia a la Empresa citada en primer término, por la suma de A 662.536,41 o sea con un aumento del 17,47% del presupuesto oficial;

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Obras Sanitarias a fs. 1527 y 1527 vta., dictamina que el acto licitatorio se ha cumplido en la forma establecida por ley y que dicha impugnación ha sido presentada en legal forma y tiempo y habiéndose acreditado los hechos invocados por la firma impugnante, corresponde hacer lugar a la misma;

Que sometida la documentación a dictamen del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicho Cuerpo se expide de fs. 1817 a fs. 1822, realizando observaciones que se deberán tener en

cuenta para licitaciones similares y que, en definitiva no hacen a la oferta seleccionada cuestión de rechazo, debiéndose así también exigir a las Empresas oferentes la reposición del sellado de Ley, concluyendo que se proceda en la forma indicada por la Comisión de Preadjudicación;

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 7º del Pliego de Especificaciones Especiales para licitaciones públicas internacionales, el organismo técnico actuante procedió a remitir los antecedentes de la preadjudicación a aprobación del Servicio Nacional de Agua Potable (S. N. A. P.), dando sus autoridades el respectivo visto bueno, como consta en el telegrama adjuntado a fs. 1823;

Que por todo lo expresado precedentemente, atento a las disposiciones del Art. 7º, 2º párrafo del citado Pliego de Especificaciones Especiales, artículo 51 del decreto ley Nº 76/62 de Obras Públicas modificado por Ley Nº 5178/77 y los términos de la Resolución Nº 2710/86 de la Administración General de Aguas de Salta, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública internacional realizada el 1º de julio de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 334-D/86, para la adjudicación de la obra "Provisión de Agua Potable en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Australes Quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y cinco con cincuenta y dos centavos (A 563.965,52).

Art. 2º — Hágase lugar a la impugnación formulada por la Empresa Ing. Alonso Crespo S. A. en contra de la oferta presentada por la Empresa Constructora Aldo E. Pereyra, por los motivos expuestos en los Considerandos 5, 6 y 8 del presente decreto.

Art. 3º — Adjudicase a la Empresa Ing. Alonso Crespo S. A., con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 274, Ciudad de Salta, la ejecución de la obra "Provisión de Agua Potable en la localidad de Colonia Santa Rosa - Departamento Orán - Provincia de Salta", en la suma de Australes seiscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y seis con cuarenta y un centavos (A 662.536,41), en un plazo de doscientos setenta (270) días calendarios y en un todo de acuerdo a la oferta presentada a la licitación pública internacional que se aprueba por el Artículo 1º de este decreto.

Art. 4º — Facúltase al señor Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, a suscribir el Contrato de Locación de Obra respectivo, conforme establece el Artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, modificado por Ley 5178/77.

Art. 5º — La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la

terminación de la citada obra, conforme lo determina el Inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t. o. 1972).

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 31: Provisión Agua Potable Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Ejercicio vigente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Fazio - Rodríguez

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 15 de agosto de 1986

RESOLUCION Nº 705-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/14 - 14170/86.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual el doctor Carlos Federico de los Ríos eleva renuncia al cargo de Asesor Letrado que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a partir del 1º de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de posibilitar la baja del mencionado agente de los registros respectivos, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Que a fs. 3 produce informe el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de este Ministerio;

Por ello, atento a las facultades delegadas por Decreto - Acuerdo Nº 2754/77,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aceptar a partir del 1º de julio de 1986, la renuncia presentada por el doctor Carlos Federico de los Ríos, D. N. I. Nº 11.834.723, Legajo Personal Nº 61194, al cargo de Asesor Letrado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, categoría 18 de la Planta Permanente de dicho organismo.

2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2285 - 15-8-86 - Expte. Nº 05-17846/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el Decreto Nº 659/79, prorróganse las afectaciones al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-exclusiva del 45%, del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión que seguidamente se detalla, a partir del día 1º de julio del año en curso y por el término de cuatro meses:

Apellido y Nombre	Categ.
Espinosa, Eduardo	23
Mendieta de Vistas, Asunción	21
Adet, Walter	21
Cabeza, Juan Carlos	20
Palacios, Oscar	20
Thwaites, Carlos	20
Parra, José	20

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Resolución Nº 689-D - 6-8-86 - Expte. Nº 11-21.750/86.

1º — Con vigencia al 2/6/86, aceptar la renuncia presentada por el señor Javier Pablo Moreno, L. E. Nº 7.221.847, Legajo Personal Nº 00243, al cargo de Agrupamiento B, Clase I, Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones de salud.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 690-D - 11-8-86 - Expte. Nº 09-2358/86.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 6 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Sandra Rossana Maya de Paredes, D. N. I. Nº 17.263.221, al cargo de Auxiliar Administrativa, categoría 02, de la Subsecretaría de Área de Frontera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Subsecretaría de Área de Frontera y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 691-D - 12-8-86 - Expte. Nº 1565/86 - Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Berta Rodríguez de Vázquez, L. C. Nº 1.580.755, legajo Nº 55.399, al cargo de agrupamiento B II, categoría 12, auxiliar administrativa del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 692-D - 15-8-86 - Expte. Nº 31-11624/86.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Néstor Angel Viltes, L.E. Nº 7.221.343, al cargo de Secretario Técnico, categoría 23, de la Dirección Provincial de Aviación Civil, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 693-D - 15-8-86 - Expte. Nº 01-45923/86.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor David Rubén Hoyos, D.N.I. Nº 14.749.314, al cargo de Perito Contable, categoría 14, del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 694-D - 15-8-86 - Expte. Nº 04-10075/86.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 27 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Julio Eduardo Lazcano, D.N.I. Nº 11.283.125, al cargo de Instructor Sumariante, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20 de la Dirección General de Administración de Personal, dándole las gracias por los servicios prestados.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 695-D - 15-8-86 - Expte. Nº 5678/86 - Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de mobiliario y equipamiento, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al pedido Nº 1506 F.N. por un monto aproximado de Dos mil ochocientos trece australes (A 2.813,-).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 06: Fondos Nacionales (según Resolución Nº 655/86), Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 696-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 37 - Nº 18.457/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de julio de 1986, la renuncia presentada por el señor Celestino Tarcaya, L.E. Nº 3.997.407, al cargo de Capataz de 2º, Agrupamiento C-5, Clase XIV del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, personal de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 1697-P/86 (Expte. Nº 73 - 14.738/85) por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 697-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 28 - Nº 48.301/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción de Túnel en Autodromo Martín Miguel de Güemes, Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Australes Diez mil seiscientos noventa y cinco con cincuenta ctvs. (A 10.695,50), y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 6, Función 45, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 514, U. Geog. 04. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 698-D - 15-8-86 - Expte. Nº 37 - 19263/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de agosto de 1986, la renuncia presentada por el señor José Federico Herrera, L.E. Nº 7.022.493, al cargo de Jefe Administrativo Comercial, Agrupamiento P-7, Clase XVI de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 0211-I/86 (Expediente Nº 73 - 14922/85).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 699-D - 15-8-86 - Expte. Nº 34 - 139.652/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Reparación de Defensas en Río Arenales, Departamento Capital", con un presupuesto oficial de Australes noventa y nueve mil ciento setenta y uno (A 99.171,-), en un plazo de cinco (5) meses, y autorizar al citado organismo técnico, a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos 1), 2), 4) y 5) del Punto A del Acta Nº 32 de la reunión del 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará hasta la suma de A 5.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 26: Defensas, Encauzamientos y Desagües Pluviales en toda la Provincia, Plan de Obras/86, y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 21 (Expte. Nº 34 - 139.652/86).

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y

fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 700-D - 15-8-86 - Expte. Nº 37 - 19047/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de julio de 1986, la renuncia presentada por el señor Domingo Estanislao Molina, L.E. 7.214.733, al cargo de Capataz de 2º, Agrupamiento C-5, Clase XIV de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 1490/86 (Expte. Nº 73 - 14881/85).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 701-D - 15-8-86 - Expte. Nº 37 - 19183/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Red Colectora Cloacal en localidad de Hipólito Yrigogen, Departamento Orán", con un presupuesto oficial de Australes ciento sesenta y siete mil trescientos setenta y uno con treinta y dos centavos (A 167.371,32), en un plazo de trescientos (300) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos 1), 2), 5) y 6) del Punto F) e inciso 3 del Punto G) del Acta Nº 32 de la reunión del 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará hasta la suma de A 50.211,39 para el ejercicio 1986 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 09: Mantenimiento Sistemas Cloacales en toda la Provincia, el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 29 (Expte. Nº 34-19183/86).

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 702-D - 15-8-86 - Expte. Nº 34-A-13.562/82 Corresponde/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Red Colectora Cloacal en localidad El Tala, Departamento La Candelaria", con un presupuesto oficial de Australes ciento veintisiete mil seiscientos noventa y uno (A 127.691,-), en un plazo de

doscientos cuarenta (240) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los Incisos 1), 2), 3), 4), 5) y 6) del Punto F del Acta Nº 32 de la reunión del 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará hasta la suma de A 54.724,72 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 09: Mantenimiento Sistemas Cloacales toda la Provincia. Plan de Obras/86 y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 33 (Expte. Nº 34-A-13.562/86 Cde.).

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 703-D - 15-8-86 - Expte. Nº 34 - 139.765/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Desagües Pluviales en Villa Güemes, Localidad de Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y uno con veinte centavos (A 910.481,20), en un plazo de catorce (14) meses, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los Incisos 1), 2), 3) y 4) del Punto A del Acta Nº 32 de la reunión del día 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 27: Canalización Río Tartagal, Plan de Obras Públicas 1986, hasta la cantidad de -A- 60.000 y el saldo será imputado en la forma indicada a fs. 44 (Expte. 34 - 139.765/86).

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 704-D - 15-8-86 - Expte. Nº 37 - 19.310/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación téc-

nica consistente en Memoria Descriptiva, Formulario para Propuesta, Pliego de Especificaciones Especiales y Pliego de Especificaciones Técnicas, confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la "Adquisición de 300 Tn. de Sulfato de Aluminio", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Australes noventa mil (A 90.000), y autorizar al citado organismo a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 - Régimen de Compras y Suministros, para la adjudicación de dicho producto.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 07: Productos Medicinales y Elementos Complementarios para la Salud, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 706-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 28 - Nº 47.589/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la "Provisión de Materiales para la Terminación Salón de Actos Escuela Nº 784 "Dr. Indalecio Gómez", Salta - Capital", el que asciende a la suma de Australes mil ochenta y dos con sesenta centavos (A 1.082,60), y autorizar al citado organismo técnico a proveer a dicho Establecimiento Educacional los materiales presupuestados (fs. 7).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 707-D - 15-8-86 - Expte. Nº 28 - 47.970/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacción Grupo Sanitario en Edificio Escuela DINEA - C.E.N.S. Nº 45, Salta - Capital", que asciende a Australes setecientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos (-A- 768,38) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 708-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 28 - Nº 48.403/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Arquitectura

de la Provincia para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento de Locales para Servicio de Hemodiálisis - Policlínico San Bernardo, Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de Australes cuatro mil setecientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos (A 4.737,59), y autorizar al referido organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 709-D - 15-8-86 - Expte. Nº 28 - 47.942/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Refacción Cubierta de Techos Edificio Escuela Nº 078. Mercedes Lavin - Barrio El Progreso, Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Australes dos mil ciento sesenta y cinco (A 2.165,-), y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 710-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 28 - 48.323/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la "Provisión de Materiales con destino a la Construcción de un aula y dos baños para Jardín de Infantes Escuela José Evaristo Uriburu, Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes tres mil quinientos setenta y dos (A 3.572,-), y autorizar al citado organismo técnico a proveer a la mencionada Escuela los materiales presupuestados.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 711-D - 15-8-86 - Expte. Cód. 28 - Nº 47.633/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Construcción mástil y mesa para Escuela número 614 - Bacoya, Departamento Santa Victo-

ria", que asciende a la suma de Australes doscientos sesenta y dos con noventa y un centavos (A 262,91) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de dos días.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004 F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Servicio Nacional de Arquitectura
Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamos B.I.R.F. 1521 - Ar. Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera), Pcia. Salta - (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril), Pcia. Tucumán - (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos), Pcia. Tucumán - (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo), Pcia. de Sgo. del Estero - (Planta de 7.000 ton. en San Pedro), Pcia. Catamarca. Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 5.240.000,-. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 233,-. Garantía de oferta: A 52.400,-. Consulta de pliegos y aclaraciones: en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Na-

cional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca

Administrador General

Valor al cobro A 290,00

e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61.020

F. Nº 2.722

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35-15438

Licitación Pública Nº 15/86

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento del Casino Provincial de Salta", para el día 9 de setiembre de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes veinticinco (-A- 25,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta-Capital en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986, horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Zonia Villa Toledo, 2ª Jefa Departamento de 2ª, Banco de Préstamos y A. Social - María C. Canaves de Colina, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 25 y 26-8-86

O. P. Nº 61.016

F. Nº 32.540

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 50/86, por el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Salta. Apertura día 29 de agosto de 1986, a las 14.45 horas. Retiro de pliegos: Sec. Contrataciones, Azopardo 350, 3er. Piso, Capital; o Aduana de Salta.

Imp. -A- 9,00

e) 25 y 26-8-86

O. P. Nº 61001

F. Nº 2719

Secretaría de Salud

Fondo de Asistencia en Medicamentos para diversas jurisdicciones

LICITACION PUBLICA Nº 2/68 - F. A. M.

Expediente Nº 2020-17191/86-1

Apertura: 9-9-86 a las 15 horas.

Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, Oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986
Dirección General de Contabilidad,
Finanzas y Servicios

Valor al cobro A 36,- e) 21-8 al 1-9-86

O. P. Nº 60982 F. Nº 2515

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 94/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 68: Provincia de Salta. Tramo:
La Viña - La Merced (reconstrucción defensas de
piedra embolsada).

Presupuesto: A 63.000. Depósito de garantía
A 636,-. Precio del Pliego: A 13,-. Plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de
1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito,
Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar
o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O. P. Nº 60981 F. Nº 2714

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 93/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 34: Provincia de Salta. Tramo:
Río Urueña - Las Termas (reconstrucción parcial
de calzada y retardadores de hormigón).

Presupuesto: A 63.600. Depósito de garantía:
A 936,30. Precio del Pliego: A 19,-. Plazo de
obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de
1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito,
Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar
o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O. P. Nº 60980 F. Nº 2713

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 92/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 40: Provincia de Salta. Tramo:
Molinos - Payogasta (reconstrucción muro de con-
tención y defensas piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000,-. Depósito de garantía:
A 400,-. Precio del Pliego: A 8,-. Plazo de obra:
2 meses.

Presentación de Propuestas: 1º de setiembre
de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Dis-
trito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden con-
sultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 20 al 26-8-86

O. P. Nº 60979 F. Nº 2712

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 91/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 9: Provincia de Salta. Tramo:
Río Vaqueros - Límite con Jujuy (reconstrucción
defensas de piedra embolsada y retardadores de
hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 35.000,-. Depósito de garantía:
A 350,-. Precio del Pliego: A 7,-. Plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 1º de setiembre
de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Dis-
trito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden con-
sultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 20 al 26-8-86

O. P. Nº 60.924

F. Nº 2.697

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Internacional Nº 1305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con
cooperación del Banco Internacional de Re-
construcción y Fomento - Préstamo B.I.R.F.
1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.
Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián,
Pcia. Salta).

(Planta de 7.000 ton. en Pichanal,
Pcia. Salta).

(Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia.
Salta).

(Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia.
Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de
1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del
Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en
Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital
Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el
sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por va-
riaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Su-
pervisión Licitaciones del Servicio Nacional de
Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de
Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº
1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a vier-
nes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas.
Además, los pliegos podrán ser consultados en la
Conducción Principal Salta del Servicio Nacional
de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la
ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de
8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica
S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consul-
tas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos
previos a la fecha de apertura, el Servicio Na-
cional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones
de oficio y/o evacuar las consultas que se for-
mulen por escrito ante la Mesa de Entradas de
dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles
administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador
General, Servicio Nacional de Arquitectura. -

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

O. P. Nº 60900

F. Nº 32396

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Y TELEGRAFOS (ENCOTEL)

Licitación Pública Nº 14/86

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de
transporte postal entre escalas avión y subesca-
las en el orden nacional y el intercambio de des-
pachos del sistema aéreo internacional.

Apertura: 1-9-86 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), local 643, piso 6º, Corrientes 132, Correo Central, Capital Federal y simultáneamente en la cabecera de los Distritos 1º Rosario; 2º La Plata; 5º Santa Fe; 6º Córdoba; 7º San Luis; 8º Mendoza; 9º San Juan; 13º Corrientes; 14º Posadas; 16º San Miguel de Tucumán; 17º San Salvador de Jujuy; 18º Salta; 21º Bahía Blanca; 22º Neuquén; 23º Comodoro Rivadavia; 24º Río Gallegos; 25º Santa Rosa y 26º Resistencia.

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Dirección General citada o a las cabeceras de los distritos señalados.

Valor del pliego: A 400.

Imp. A 36,00 e) 14 al 25-8-86

O. P. Nº 60874 F. Nº 2688

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I N T A

CONVENIO INTA - BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo Ejecutora Local de Obras

Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos - Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: A 128.000.

Precio de Venta de los Pliegos: A 50,-.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta, Ruta Nacional Nº 68 Km. 172 - Cerrillos, Provincia de Salta.

Pliegos: En la oficina de Compras de la E.E.A. que se consideren afectadas por el derecho que

se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de agosto de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Salta - Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.

Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

Valor al cobro A 67,50 e) 13-8 al 2-9-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60907 R. S/C. Nº 3920
Ref. Expte. Nº 34-129905/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0 has. 3.353,10 m². del inmueble denominado Finca "La Higuierita", Catastro número 1414 del departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas Sin cargo e) 14 al 27-3-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.018 F. Nº 32.556

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial 12º Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, a quienes se consideren herederos o acreedores de don Martín Germán Gómez e Ignacia Candelaria Barrera de Gómez. Expediente Nº 1-A-73.087/1986. Salta, agosto 20 de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 25, 26 y 27-8-86

O. P. Nº 60985 F. Nº 32500

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez (Interino) de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por treinta días, desde la última publicación, a los herederos y acreedores

que se consideren con derechos en la Sucesión de: RIERA, HUMBERTO ANTONIO, Expediente Nº 30.532/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1986. — Dra. Cristina del V. Briones, Secretaria.

Imp. A 9,- e) 21 al 25-8-86

O. P. Nº 60984 F. Nº 32501

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez (Interino) de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por treinta días, desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de VICTOR ANTONIO RAMIREZ, Expte. Nº 30.499/84, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1986. — Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, (Juez (Int.)).

Imp. A 9,- e) 21 al 25-8-86

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 61.014

F. Nº 32.545

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Vejarano o Bejarano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que los represente en el juicio: "Reinaga Clemente Héctor - Reinaga Eugenia Díaz de - s/Poseción Veinteñal - Expediente Nº 16.987/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 20 de agosto de 1986.- Dra. María B. Bosquet, secretaria. Imp. -A- 12,00 e) 25, 26 y 27-8-86

O.P. Nº 61.013

F. Nº 32.546

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a la Sra. Dalmira Martina Gerónimo de Salinas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastro Nº 2.165, sección "A", manzana 50, parcela 22 de ésta ciudad de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 in -fine del C.P.C. y C.) en el juicio de Posesión Veinteñal caratulado: López de Silvestre, Victoria Rosa vs. Salinas de Gerónimo, Dalmira Martina - Expte. Nº 1.723/86", publicándose edictos término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 6 de agosto de 1986.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 12,00

e) 25, 26 y 27-8-86

O. P. Nº 60955

F. Nº 32456

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en autos: "Bochin Club Orán vs. Vega Manuel Eduardo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 3.954/86 Secretaría de la Dra. Raquel Salomé Jalith, cita por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno y emplaza por diez (10) días a quienes tengan derechos para hacerlos valer en juicio sobre el inmueble

identificado como: Catastro 5977, Sección 6ª, Manzana 40, Parcela 8-b, de la ciudad de Orán, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 15 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. Imp. A 20,00 e) 19 al 25-8-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 61.017

R. s/c. Nº 3.927

El Dr. Mario Salvadores, Juez Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Gómez, Eusevio Tíofilo - Rectificación de Partidas", Expte. Nº 61.472/85, hace saber que don Eusevio Tíofilo Gómez, solicita la rectificación de su apellido Gomes, en su partida de matrimonio y en la de nacimiento de sus hijos Héctor Orlando Gomes, Fátima del Valle Gomes, Edgardo David Gomes y Sergio Javier Gomes, siendo el correcto Gómez con "Z", a los efectos previstos por el art. 17 de la Ley 18.248. Publicación edictos: una vez por mes en el término de dos meses. Salta, 14 de agosto de 1986.- Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo.-

e) 25-8 y 25-9-86

O.P. Nº 61.011

F. Nº 32.551

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., en los autos "Villagrán Hugo Rubén c/Reynoso Zacarías Vicente - Sumario: Transferencia de Automotor", Expte. A-71.631/86, cita a la Sra. Amalia Yolanda Schiro para que dentro del término de tres días comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de agosto de 1986.- Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 2,00

e) 25-8-86

O. P. Nº 60995

F. Nº 32495

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en autos: Gerez de Jurado, Claudia - Cancelación de Título, Expte. Nº 73365, dictó lo siguiente: Salta, 8 de agosto de 1986. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar la renovación del depósito a plazo fijo, ante el Banco Provincial de Salta, por el término de treinta días, monto, capital e intereses acumulados. Previa caución personal o real a satisfacción del proveyente. Autorizar su pago después de transcurridos treinta días desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco Provincial de Salta. Fdo. Dra. Adriana L. M. de Milia y Dr. Lidoro Manoff, Juez. — Salta, 14 de agosto de 1986. Publicación tres días.

Imp. A 6,-

e) 21 al 25-8-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61.010 F. Nº 52.536

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1986, a horas veinte y cuarenta y cinco (20.45), en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 4º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 5º Remuneración de directores (art. 261, Ley 19.550) y síndico.
- 6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1986/1987).

Los accionistas para participar en esta asamblea deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, Agosto 10 de 1986.-

El Directorio

Imp. -A- 40,00

e) 25 al 29-8-86

O. P. Nº 60971

F. Nº 32484

LAS PALMAS S. A. C. I. M. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Las Palmas S.A.C.I.M.C. en el domicilio de calle Tucumán Nº 310, 2º piso, Dpto. 8, para el día 17 de setiembre de 1986 a las 17 horas, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/84 y al 31-12-85.
- 3º Renuncia del Síndico Titular y Suplente y designación de nuevo Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 4º Elección de 3 Directores titulares por el período 1986/88 por renovación de Directorio.
- 5º Aprobación del domicilio social.
- 6º Conversión de las acciones al régimen impuesto por la reforma de la Ley de Sociedades en vigencia.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Héctor Hugo Martínez
Síndico Titular

Imp. A 40,-

e) 20 al 26-8-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 61.015 F. Nº 32.544

Centro Vecinal, Cultural y Deportivo

"SAN CAYETANO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "San Cayetano", de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas, en Coronel Suárez Nº 652 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del síndico del ejercicio

del 31 de mayo de 1985 al 31 de mayo de 1986.

- 2º Lectura y consideración de los estatutos internos.
- 3º Incremento de las cuotas sociales.
- 4º Renovación parcial de la H.C.D., dos vocales titulares 3º y 4º y cuatro vocales suplentes de 1º al 4º.
- 5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Salta, 22 de agosto de 1986.-

Andrés Moraleda
Secretario

Gladys G. de Rojas
Presidenta

De acuerdo al Artículo 37º de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará siendo válidas sus decisiones, cualquiera sea el número de socios.

NOTA: Se oficializará la lista de candidatos hasta el día jueves 4/9/86, en el domicilio de Coronel Suárez Nº 652, en el horario de 8 a 13 horas.

Imp. -A- 2,40

e) 25-8-86

O.P. Nº 61012

F. Nº 32.548

Club Social, Cultural y Atlético VILLA BEBA de Rosario de la Frontera

CONVOCATORIA

El Club Social, Cultural y Atlético Villa Beba, convoca a Asamblea General para el día 7 de setiembre de 1986, a horas 10.30, en su sede social, sita en calle Cafayate Nro. 60, Villa Beba, Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1985.

3º Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

4º Cuotas sociales.

5º Designación de dos asambleístas para referendar el acta.

René Lanoza
Secretario

Juan Carlos Rodríguez
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 25-8-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61.019

Saldo anterior	-A-	17.885,08
Recaudación día 22/8/86	-A-	185,50
TOTAL	-A-	18.070,58